

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1392**     *BARCELONA*

Don Jesús Santiago Ortega Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los Autos 944/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la entidad Global Velstand, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 944/2016, sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2016-8005378.

Entidad instante.- Global Velstand, S.L., con CIF B66188913.

Fecha del Auto de declaración y de conclusión. - 14 de diciembre de 2016.

Barcelona, 14 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160094604-1